

PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Objetivo institucional	Bienestar Institucional
Macroproceso	Gestión del bienestar institucional
Código	PDI – BI – SALINT– 016

1

1. Descripción del Proyecto

Se ha identificado que la detección temprana de riesgos y la atención oportuna e integral en salud de la comunidad universitaria contribuyen a la permanencia en la vida universitaria. Por otra parte la formación integral incluye la promoción de estilos de vida saludables.



En este sentido, la Universidad busca a través de este proyecto la implementación de estrategias orientadas a la promoción de la Salud Integral en la comunidad universitaria, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida. Desarrolla actividades para construir entornos laborales, sociales, físicos y psicosociales saludables, promueve conocimientos, habilidades y destrezas para el propio cuidado y para la implementación de estilos de vida saludables en la comunidad universitaria, y favorece el acceso a servicios para la salud bio-psico-social.



2. Justificación

En la Ley 30 de Diciembre de 1992, que organiza el servicio público de la Educación Superior, define en su artículo 117 que: “Las instituciones de Educación Superior, deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Artículo 117. A partir de la cual se ha estructurado el Bienestar Universitario.

La sentencia de la corte constitucional C-654/07, establece consideraciones sobre "servicio médico asistencial en las instituciones de educación superior": estos son diferentes pero no excluyentes de la atención que brinda el sistema de seguridad social en salud regulado por la ley 100 del 93, es "una alternativa de atención médica a los estudiantes universitarios que requieren de ella para así hacer efectivo su derecho a la educación en forma integral, servicio que además es provechoso, en cuanto permita cubrir las situaciones de emergencia que se presenten dentro de la institución."

Por tal motivo en la Universidad se hace necesario el desarrollo de estrategias para la salud integral en articulación con la formación integral, el desarrollo humano y la vida saludable de la comunidad universitaria, con énfasis en los adolescentes y jóvenes estudiantes, buscando constituirnos en una Universidad que Promueve la Salud.

3. Involucrados

Instancias o dependencias participantes de la UTP: Las diferentes dependencias académicas, administrativas, comités y redes de la comunidad universitaria.

Actores o entidades externas a la UTP que participan en el proyecto: Redes, comités, organizaciones, entidades y proyectos externos que trabajan por la Promoción de la

salud universitaria (Secretaría de salud departamento, municipal, Ministerio de la Protección Social, RED CUPS, RED ZOU, Profamilia, Apóyame, Liga Contra el Cáncer, Alianza por la Salud de las Mujeres).

4. Objetivo

Implementar estrategias orientadas a la promoción de la Salud Integral en la comunidad universitaria, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida

3

5. Planes Operativos

- Promoción en salud integral: a través de este plan operativo se desarrolla la oferta desde diferentes actividades, talleres, eventos, atención, entre otros, en materia de: Salud Sexual y Reproductiva, abordaje de la problemática de psicoactivos, Club de la Salud, Promoción de Salud Oral, Promoción de la Salud Mental, Atención de usuarios en la parte médica, odontológica, psicológica, entre otras, Atención de urgencias y Servicio de enfermería.

6. Anexos

- Ficha detallada del proyecto
- Presentación del proyecto

